



**Solicitante.**

**Presente.**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80, 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, recibió solicitud de acceso a la información vía Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia las solicitudes con folio de origen **142041924001970** y **142041924001971**, acumuladas para su resolutive por economía procesal y cumplir con los requisitos indispensables, respecto de ser el mismo solicitante y concatenar los cuestionamientos realizados en ellas, atendiendo al artículo 93 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y de aplicación supletoria según la fracción I del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; mismas que versan sobre lo siguiente:

***“...Solicito el formato único de personal del siguiente personal de la Secretaría de Educación Pública:***

***Alida Parra Pimentel Antonio Virgen Pimentel***

***Antonio Martínez Rodríguez***

***Leonel de Jesús Mayorga Anaya***

***En caso de existir alguna información personal (Por ejemplo: CURP, RFC, dirección o teléfono particular), favor de ocultar tal información, quedando como una versión pública...” (sic)***

***Datos complementarios: “...Es información que debe de existir y, sin problema, tendrá que ser compartida en formato digital, tal como se han brindado otras muchas respuestas...” (sic)***

### **Resolutivos**

I. Esta Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social es competente para dar seguimiento a su solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracción II, y 13 fracción II, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del estado de Jalisco.

II. Al respecto, se informa que su solicitud de información se gestionó con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.





III. Se realizó la asignación de la solicitud al Lic. José Antonio Muñoz Arnaud Enlace de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a lo que mediante oficio: **1104/65A/2024**, así como su adjunto informan a esta Unidad de Transparencia la respuesta a su atenta solicitud.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86°, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a letra dicen:

**“Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información - Sentido**

*1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:*

*1. **Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó...” (Sic)*

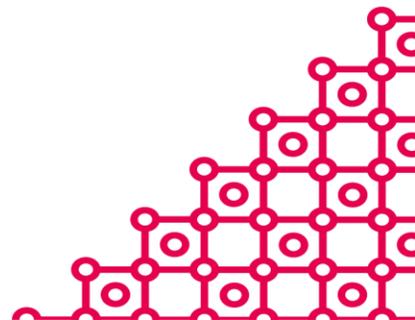
Se entrega la información solicitada de conformidad con el artículo 87° punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece lo siguiente:

**“Artículo 87. Acceso a Información – Medios**

*(...)*

*3. **La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre...” (sic)***

Cabe señalar que la documentación remitida, contienen datos personales de terceros, de los cuales no contamos con la autorización para su transferencia, de ahí la necesidad de entregar la información en versión pública, misma que fue aprobada por el que suscribe, en acatamiento a lo señalado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, celebrada el día 07 siete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el cual el Comité de Transparencia, delegó en favor del suscrito, la facultad de aprobar las versiones públicas de los documentos que se encuentren en posesión de la propia Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, así como de los Enlaces de Transparencia que integran a este sujeto obligado, es decir, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Procuraduría Social.





Una vez dicho lo anterior, se anexan los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, por lo que nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 3336681870, extensión 36958 o al correo [transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx).

**ATENTAMENTE**

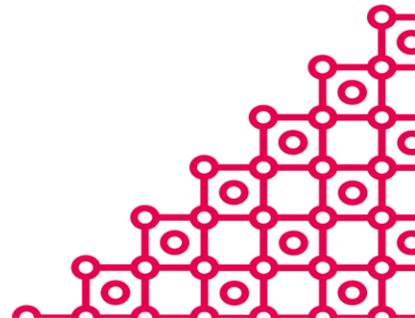
**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS."**

**LIC. EDGAR JOAN RAMÍREZ RESÉNDIZ**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

La presente hoja corresponde a la hoja de firmas del oficio UT/CGEDS/2240/2024, respecto del expediente **CDS/SA/1643/2024** con folio SISAI 2.0 ACUMULADAS de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

HAMV





Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social <transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx>

## RESPUESTA SE907/2024 o 142041924001970 EDUCACIÓN

1 mensaje

**Cristopher Adrian Gomez Guzman** <crisopher.gomez@jalisco.gob.mx>

5 de noviembre de 2024, 11:42 a.m.

Para: Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social <transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx>

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.**

**OFICIO: 1104/65A/2024.**

**ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**EXPEDIENTE: FOLIO SE907/2024 o 142041924001970.**

**Guadalajara, Jalisco a 04 de noviembre de 2024.**

**Edgar Joan Ramírez Resendíz.**

**Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.**

**Presente.**

Con fundamento en el artículo 20 fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, así como el artículo 72 fracción I y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; a través de este conducto, se da atención a la solicitud **142041924001970**, el cual fue remitido, vía correo electrónico, por la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, el día 30 de octubre de 2024, bajo el número de expediente interno **FOLIO SE907/2024**.

**"Solicito el formato único de personal del siguiente personal de la Secretaría de Educación Pública:**

**Alida Parra Pimentel**

**Antonio Virgen Pimentel**

**Antonio Martinez Rodriguez**

**Leonel de Jesús Mayorga Anaya**

**En caso de existir alguna información personal (Por ejemplo: CURP, RFC, dirección o teléfono particular), favor de ocultar tal información, quedando como una versión pública." (sic)**

Aunado a lo anterior, este Enlace Administrativo de la Secretaría de Educación, informa que se recibió **comunicado electrónico, emitido por Dolores Elizabeth Alvarez Rodríguez, Enlace de la Dirección de Educación Primaria**, por medio del cual remite la información de interés en versión pública.

No omito señalar, que los documentos, se encuentra en versión pública, toda vez que contiene datos personales, la misma es catalogada como información confidencial, misma que es, información pública protegida, intransferible e indelegable, relativa a los particulares, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción de las autoridades competentes que, conforme a esta ley o la legislación estatal en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, tengan acceso a ella, y de los particulares titulares de dicha información.

De igual manera, dicha información concerniente a una persona física identificada o identificable, y puede afectar la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

Es importante, señalar que, su transferencia, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que no se requiere autorización del titular de la información confidencial para proporcionarla a terceros cuando:

- I. Se encuentra en registros públicos o en fuentes de acceso público;
- II. Esté sujeta a una orden judicial;
- III. Cuento con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales;
- IV. Sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, y no pueda asociarse con personas en particular;
- V. Sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médicos del propio titular de dicha información;
- VI. Se transmita entre las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones;
- VII. Se transmita de autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos;
- VIII. Esté relacionada con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos;
- IX. Sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos;
- X. Se trate de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal de los servidores públicos;
- XI. Sea necesaria por razones de seguridad estatal y salubridad general de competencia local, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; y
- XII. Sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa.

**De la misma forma, este sujeto obligado debe garantizar la privacidad de los individuos, por lo cual, esta Secretaría de Educación, no tiene el consentimiento expreso ni tácito del titular de la información, es por ello, que la información, una vez que se acredite, se proporcionará en versión pública, esto con la finalidad, de proporcionar a usted, el acceso parcial a los datos de interés, lo anterior en observancia 5, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E.**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".**

**CRISTOPHER ADRIAN GÓMEZ GUZMÁN** /  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS  
(33)38192773 Ext. 25398 | cristopher.gomez@jalisco.gob.mx  
Av. Alcalde 1351, Edif. B, planta baja CoL. Miraflores Guadalajara, Jalisco

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información"



El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Este correo electrónico puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información. Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo.

---

## 2 archivos adjuntos

 **Secretaría de Educación\_rotated (1).pdf**  
408K

 **juridico (1)\_repaired (1).pdf**  
1854K



**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# FORMATO UNICO DE PERSONAL

NUMERO DE DOCUMENTO: 37186726

A favor de:	PATERO	MATERO	NOMBRE (S)	CVE. CENTRO DE TRABAJO: 14DPR3646J
	MAYORGA ANAYA LEONEL J		ADSCRIPCION: MANUEL ACU-A	
	R.F.C.	NACIONALIDAD	EDAD	SEXO
	Eliminado 14	Eliminado 3	Eliminado 4	Eliminado 5
				ESTADO CIVIL
				Eliminado 18

DOMICILIO CALLE: Eliminado 8  
 COLONIA: Eliminado 8  
 POBLACION: Eliminado 11  
 ESTADO: Eliminado 11  
 En la ciudad de: 403 TLAQUEPAQUE (REGION CENTRO 3) A partir del: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y hasta:  
 GUIONES: Quin. Doc.: On Quin. Admvo.: Lic: Tit: Edo: 198101 Educ.: 198117 Subsis.: 198117  
 Con carácter de: ALTA PROVISIONAL Con clave de: DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO

CLAVES DE PAGO							PERCEPCIONES			EFECTOS PZA		
PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	TIPO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	DESDE	HASTA	DESCRIPCION TIPO DE ALTA
1101	14	12	E0281	00.0	501858	37						
1101	67	12	E0221	00.0	000379	95						

TOTAL DE PERCEPCIONES:

### MOVIMIENTOS

TIPO MOV.	MOT.	CLAVE DE COBRO AFECTADA						EFECTOS			NIV.	DATOS DEL SUBSTITUIDO					
		PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	DESDE	HASTA	SDO		NOMBRE	FILIACION	MOT.	EFECCOS	No. DOCTO	
10	37	1101	14	12	E0281	00.0	501858	200717	999999	4							
10	95	1101	67	12	E0221	00.0	000379	200717	999999	4	VARELA ALATORRE ALICIA	VAAA6011245JB	41	200717			

CAMBIO DE DATOS DEL PERSONAL			OBSERVACIONES	
CLAVE NUEVO C.T.:	ADSCRIPCION:	DATO A MODIFICAR	DATO CORREGIDO	
				ALTA PROVISIONAL A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**ELABORO**  
 NOMBRE: PROFRA. BERTHA A. HURTADO  
 FIRMA:   
 FECHA: 07 de Septiembre de 2007

**AUTORIZO**  
 NOMBRE: LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESPINOSA  
 FIRMA:   
 FECHA: 07 de Septiembre de 2007

**INTERESADO**  
 NOMBRE: MAYORGA ANAYA LEONEL J  
 FIRMA:   
 FECHA: 07 de Septiembre de 2007

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
 DELEGACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO 3 TLAQUEPAQUE, JAL.

Lo invitamos a consultar el indice de confidencialidad en el link:  
<http://transparenciasej.jalisco.gob.mx/transparencia/Indiceinformacionconfidencial.pdf>

DIRECCION LEGAL DE PERSONAL



# FORMATO UNICO DE PERSONAL

**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE EDUCACION

NUMERO DE DOCUMENTO: 37186727

A favor de:	PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)		ADSCRIPCION:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		
	MAYORGA ANAYA LEONEL J				CVE. CENTRO DE TRABAJO: 14DPR1141F			
	R.F.C.		NACIONALIDAD		EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	
	Eliminado 14		Eliminado 3		Eliminado 4	Eliminado 5	Eliminado 18	

DOMICILIO CALLE: Eliminado 8 Eliminado 8  
 COLONIA: Eliminado 8 Eliminado 8  
 Poblacion: Eliminado 11  
 C.P.: Eliminado 8  
 ESTADO: Eliminado 11  
 En la ciudad de: 403 TLAQUEPAQUE (REGION CENTRO 3) A partir del: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y hasta:  
 GUIONES: Quin. Doc.: Qn - Quin. Admvo.: Lic: Tit: Edo: 198101 Educ.: 198117 Subsls.: 198117  
 Con carácter de: ALTA PROVISIONAL Con clave de: DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.

CLAVES DE PAGO						TIPO	PERCEPCIONES			EFECTOS PZA		
PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	ALTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	DESDE	HASTA	DESCRIPCION TIPO DE ALTA
1101	14	12	E0281	00.0	504406	37						
1101	67	12	E0221	00.0	140055	95						
TOTAL DE PERCEPCIONES:												

MOVIMIENTOS												DATOS DEL SUBSTITUIDO				
TIPO MOV.	MOT.	CLAVE DE COBRO AFECTADA						EFECTOS		NIV.						
		PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	DESDE	HASTA	SDO	NOMBRE		FILIACION	MOT	EFECTOS	No. DOCTO
10	37	1101	14	12	E0281	00.0	504406	200717	999999	4						
10	95	1101	67	12	E0221	00.0	140055	200717	999999	4						

CLAVE NUEVO C.T.: ADSCRIPCION:

CAMBIO DE DATOS DEL PERSONAL		
DATO A MODIFICAR	DATO CORREGIDO	OBSERVACIONES
		ALTA PROVISIONAL A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007

<b>ELABORO</b> NOMBRE: PROFRA. BERTHA A. HURTADO FIRMA: FECHA: 07 de Septiembre de 2007 SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO DELEGACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CENTRO 3 TLAQUEPAQUE, JAL.	<b>AUTORIZO</b> NOMBRE: LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESPINOSA FIRMA: FECHA: 07 de Septiembre de 2007 ALBER...	<b>INTERESADO</b> NOMBRE: MAYORGA ANAYA LEONEL J FIRMA: FECHA: 07 de Septiembre de 2007
--	---	--

# FORMATO UNICO DE PERSONAL



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

NUMERO DE DOCUMENTO: 240103026

A favor de: **PATerno MATerno** NOMBRE (S) **MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO**  
ADSCRIPCION:  
R.F.C. **Eliminado 14** NACIONALIDAD **Eliminado 3** EDAD **Eliminado 4** SEXO **Eliminado 5** ESTADO CIVIL **Eliminado 18**

DOMICILIO CALLE: **Eliminado 8**  
COLONIA: F **Eliminado 8** POBLACION: **Eliminado 11** ESTADO: **Eliminado 11**  
En la ciudad de: 000 GUADALAJARA (REGION CENTRO 1) A partir del: 16 DE MAYO DE 2017 y hasta:  
ANTIGUEDAD  
Con caracter de: **BAJA POR JUBILACION DIRECTA** Con clave de: **DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE0**  
C.P. **Eliminado 8** Quiones: Quin. Doc.: Quin. Admvo.: Lic: Tit: T3 Edo: 197319 Educ.: 197319 Subsis.: 0

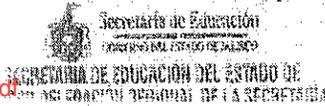
CLAVES DE PAGO							TIPO	PERCEPCIONES				EFECTOS PZA		
PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	ALTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	DESDE	HASTA	DESCRIPCION TIPO DE ALTA		
1131	48	14	E0421	00.0	140045	33	7B	\$33,876.82	38	\$312.12				
							39	\$334.94	44	\$284.74				
							C1	\$474.02	CC	\$6,447.20				
							E2	\$4.10	E9	\$731.04				
							HG	\$163.60	HV	\$27.00				
							SC	\$2,314.90	E5	\$32.90				
							HJ	\$17,106.32	HK	\$251.64				
							HL	\$1,277.20	HM	\$673.74				
							HN	\$5,220.96	Q5	\$307.24				
							T3	\$39.20						
										\$69,879.68	199917	201709		

MOVIMIENTOS												DATOS DEL SUBSTITUIDO			
TIPO	MOT.	CLAVE DE COBRO AFECTADA						EFECTOS		NIV.					
MOV.		PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	DESDE	HASTA	SDO	NOMBRE	FILIACION	MOT	EFECTOS	No. DOCTO
06	33	1131	48	14	E0421	00.0	140045	201710	999999	5					

CLAVE NUEVO C.T.: ADSCRIPCION:

CAMBIO DE DATOS DEL PERSONAL			OBSERVACIONES
*DATO A MODIFICAR	DATO CORREGIDO		
		BAJA POR JUBILACION DIRECTA A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2017	

ELABORO: NOMBRE: LIC. MARCOS G. LOPEZ RIVERA OTORGA VIGENCIA: NOMBRE: LIC. IGNACIO MESTAS GALLARDO AUTORIZO: NOMBRE: L.E.P. FRANCISCO DE JESUS AYON LOPEZ INTERESADO: NOMBRE: MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO  
FIRMA: FIRMA: FIRMA: FIRMA:  
FECHA: 08 de Mayo de 2017 FECHA: 08 de Mayo de 2017 FECHA: 08 de Mayo de 2017 FECHA: 08 de Mayo de 2017





Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### FORMATO UNICO DE PERSONAL

A favor de:		PATERNO		MATERNO		NOMBRE (S)		NUMERO DE DOCUMENTO:							
		PARRA PIMENTEL ALIDA						CVE. CENTRO DE TRABAJO: 14DST0031E							
		R.F.C.		NACIONALIDAD		EDAD		SEXO		ESTADO CIVIL					
		Eliminado 14		Eliminado 3		Eliminado 4		Eliminado 5		Eliminado 18					
DOMICILIO CALLE:		Eliminado 8				C.P.		Eliminado 8							
COLONIA:		Eliminado 8		POBLACION:		Eliminado 11		ESTADO: Eliminado 11							
En la ciudad de:		700 TEPATITLAN (REGION ALTOS SUR)		A partir del:		1 DE OCTUBRE DE 2018		y hasta:		999999					
				GUIONES: Quin. Doc.: Qn		Quin. Admvo.: An		Lic: Tit:		Edo: 198821 Educ.: 198821 SubsIs.: 199803					
Con carácter de:		COMPROBANTE		Con clave de:		DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO									
CLAVES DE PAGO				TIPO		PERCEPCIONES			EFECTOS PZA						
PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	ALTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	DESDE	HASTA	DESCRIPCION TIPO DE ALTA			
1131	48	14	E0421	00.0	140217	10									
<b>MOVIMIENTOS</b>															
TIPO	MOT.	CLAVE DE COBRO AFECTADA					EFECTOS		NIV.	DATOS DEL SUBSTITUIDO					
MDV.		PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	DESDE	HASTA	SDO	NOMBRE	FILIACION	MOT	EFECTOS	No. DOCTO
02	10	1131	48	14	E0421	00.0	140217	201819	999999	3					
CLAVE NUEVO C.T.:		ADSCRIPCION:													
<b>CAMBIO DE DATOS DEL PERSONAL</b>															
DATO A MODIFICAR						DATO CORREGIDO						OBSERVACIONES			
												COMPROBANTE A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA 999999			

**ELABORO**  
NOMBRE: AUGUSTO ALVARADO JIMENEZ  
FIRMA:   
FECHA: 14 de Marzo de 2023

**OTORGA VIGENCIA**  
NOMBRE: SANJUANA JIMENEZ GOMEZ  
FIRMA:   
FECHA: 14 de Marzo de 2023

**AUTORIZO**  
NOMBRE: JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
FIRMA:   
FECHA: 14 de Marzo de 2023

**INTERESADO**  
NOMBRE: PARRA PIMENTEL ALIDA  
FIRMA:   
FECHA: 14 de Marzo de 2023

Delegación Regional  
Región Altos Sur  
Secretaría de Educación

Lo invitamos a consultar el índice de confidencialidad en el link:  
<http://transparenciasej.jalisco.gob.mx/transparencia/Indiceinformacionconfidencial.pdf>



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### FORMATO UNICO DE PERSONAL

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus municipios, se extiende el siguiente nombramiento.

NUMERO DE DOCUMENTO: 1

A favor de:	PATERO	MATERO	NOMBRE (S)	CVE. CENTRO DE TRABAJO: 14DST0126S
	VIRGEN PIMENTEL JUAN ANTONIO		ADSCRIPCION: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 59	
	R.F.C.	NACIONALIDAD	EDAD	SEXO
	eliminado14	eliminado 3	eliminado 4	eliminado 5
				ESTADO CIVIL
				eliminado 18

DOMICILIO CALLE:	Òã ã ã[ Á	C.P.	eliminado 8
COLONIA: LOMAS	Òã ã ã[ Á	POBLACION:	eliminado 8
En la ciudad de:		ESTADO:	eliminado 8
	A partir del: 16 DE FEBRERO DE 1997	y hasta:	ANTIGUEDAD
	GUIONES: Quin. Doc.: Qn	Quin. Admvo.: Ax	Lic: Tit: Edo: 190001 Educ.: 198017 Subsis.: 198017

Con carácter de: ALTA DEFINITIVA Con clave de: DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO

CLAVES DE PAGO						TIPO	PERCEPCIONES			EFECTOS PZA		DESCRIPCION TIPO DE ALTA
PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	ALTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	DESDE	HASTA	
1131	48	14	E0421	00.0	140181	10						

#### MOVIMIENTOS

TIPO MOV.	MOT.	CLAVE DE COBRO AFECTADA						EFECTOS		NIV. SDO	DATOS DEL SUBSTITUIDO					
		PDA	U	SU	CATEG	HRS	PLAZA	DESDE	HASTA		NOMBRE	FILIACION	MOT	EFECTOS	No. DOCTO	
01	10	1131	48	14	E0421	00.0	140181	199704	999999							

CLAVE NUEVO C.T.: ADSCRIPCION:

CAMBIO DE DATOS DEL PERSONAL			OBSERVACIONES
DATO A MODIFICAR	DATO CORREGIDO		
			ALTA DEFINITIVA A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 1997 ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE COMO COMPROBANTE CONFORME LA INFORMACION CONTENIDA A LA FECHA DE ELABORACION EN EL SIAPSEP.

ACTA DE PROTESTA: Siendo las 9 Hrs del día 31 de Octubre del 2024 el C. se presentó ante el C. El primero de los mencionados, fue interrogado por este último de la siguiente forma: "Protestais cumplir y en su caso, hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo, que el Gobierno le ha confiado, siempre en todo por el bien y prosperidad del Estado" a lo que el interesado contestó "Si protesto". Agregando el interlocutor "Si así no lo hicieréis, el Estado y la nación os lo demandan."

<b>ELABORO</b> NOMBRE: Mariana Isabel Ortiz Rodríguez FIRMA: FECHA: 31 de Octubre de 2024	<b>OTORGA VIGENCIA</b> NOMBRE: Luis Antonio Gomez Hurtado FIRMA: FECHA: 31 de Octubre de 2024	<b>AUTORIZO</b> NOMBRE: Juan Carlos Flores Miramontes FIRMA: _____ FECHA: 31 de Octubre de 2024	<b>INTERESADO</b> NOMBRE: VIRGEN PIMENTEL JUAN ANTONIO FIRMA: _____ FECHA: 31 de Octubre de 2024
--	--	--	---



ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL		
Número	Catálogo	Fundamentación y motivación
<b>Datos identificativos</b>		
1	Nombre de un particular.	<p style="text-align: center;"><b>Datos Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul> <p>La difusión no autorizada y sin el consentimiento del titular del dato personal podría determinar su identidad o, en su caso, volverla identificable si se revelara diversa información de la persona física.</p>
2	Alias o pseudónimo.	
3	Nacionalidad.	
4	Edad.	
5	Sexo.	
6	Fecha de nacimiento.	
7	Lugar de nacimiento.	
8	Domicilio particular.	
9	Teléfono fijo o celular particular.	
10	Número de folio y/o clave de elector de credencial para votar.	
11	Localidad.	
12	Sección electoral.	
13	Clave Única de Registro de Población (CURP).	
14	Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	
15	Matrícula del Servicio Militar Nacional.	
16	Número de pasaporte.	
17	Número de identificación oficial diversa.	
18	Estado civil.	
19	Parentesco.	
20	Firma del particular.	
21	Fotografía.	
<b>Datos de origen</b>		
22	Origen geográfico.	
23	Etnia.	
24	Raza.	
25	Color de piel.	
26	Color de ojos.	
27	Color y tipo de cabello.	
28	Estatura.	
29	Complexión.	

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL			
Número	Catálogo	Fundamentación y motivación	
<b>Datos ideológicos</b>			
30	Ideologías.	<p style="text-align: center;"><b>Datos Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul> <p>La difusión no autorizada y sin el consentimiento del titular del dato personal podría determinar su identidad o, en su caso, volverla identificable si se revelara diversa información de la persona física.</p>	
31	Creencias.		
32	Opinión política.		
33	Afiliación política.		
34	Afiliación sindical.		
35	Religión.		
36	Convicción filosófica.		
<b>Datos sobre la salud</b>			
37	Expediente clínico de cualquier atención médica.		
38	Estado de salud físico o mental.		
39	Historial médico.		
40	Descripción de sintomatologías.		
41	Detección de enfermedades.		
42	Incapacidades médicas.		
43	Discapacidades.		
44	Tratamiento médico.		
45	Intervenciones quirúrgicas.		
46	Uso de aparatos y/o prótesis.		
47	Vacunas.		
48	Consumo de estupefacientes.		
49	Información sobre vida sexual.		
<b>Datos Laborales</b>			
50	Datos laborales de un particular.		
51	Número de seguridad social.		
52	Incidencias.		
53	Actividades extracurriculares.		
54	Referencias laborales o personales.		
55	Solicitud de empleo.		
<b>Datos patrimoniales</b>			
56	Bienes muebles e inmuebles de su propiedad.		
57	Información fiscal.		
58	Ingresos y egresos.		

<b>ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>		
<b>Número</b>	<b>Catálogo</b>	<b>Fundamentación y motivación</b>
<b>Datos patrimoniales</b>		<p style="text-align: center;"><b>Datos Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul> <p>La difusión no autorizada y sin el consentimiento del titular del dato personal podría determinar su identidad o, en su caso, volverla identificable si se revelara diversa información de la persona física.</p>
<b>59</b>	Detalle de las deducciones.	
<b>60</b>	Número de cuenta bancaria o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas.	
<b>61</b>	Beneficiarios.	
<b>62</b>	Dependientes económicos.	
<b>63</b>	Inversiones, seguros y fianzas de personas físicas y morales privadas, a quienes no se les haya asignado o permitido usar recursos públicos, ni realicen actos de autoridad.	
<b>Datos sobre situación jurídica o legal</b>		
<b>64</b>	Información relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta un procedimiento administrativo en forma de juicio.	
<b>65</b>	Información relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta un procedimiento jurisdiccional de cualquier rama del Derecho.	

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL			
Número	Catálogo	Fundamentación y motivación	
<b>Datos académicos</b>			
66	Trayectoria educativa.	<p style="text-align: center;"><b>Datos Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul> <p>La difusión no autorizada y sin el consentimiento del titular del dato personal podría determinar su identidad o, en su caso, volverla identificable si se revelara diversa información de la persona física.</p>	
67	Avances de créditos.		
68	Tipos de exámenes.		
69	Calificaciones y promedio.		
<b>Datos de tránsito y movimientos migratorios</b>			
70	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país.		
71	Información migratoria.		
72	Cédula migratoria.		
73	Visa.		
74	Pasaporte.		
<b>Datos electrónicos</b>			
75	Firma electrónica.		
76	Dirección de correo electrónico particular.		
77	Código de barras, digital y/o QR.		
78	Vínculo para acceder a redes sociales de personas físicas.		
79	Cifrado (número de control óptico).		
80	Código de OCR.		
81	Fotografía fantasma.		
<b>Datos biométricos</b>			
82	Huella Dactilar.		
83	Reconocimiento facial.		
84	Reconocimiento de iris.		
85	Reconocimiento de geometría de mano.		
86	Reconocimiento vascular.		
87	Reconocimiento de escritura.		
88	Reconocimiento de voz.		
89	Reconocimiento de escritura.		
90	Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.		

<b>ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>		
<b>Número</b>	<b>Catálogo</b>	<b>Fundamentación y motivación</b>
<b>91</b>	Entregada con el carácter de confidencial por los particulares, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul>
<b>92</b>	Secreto comercial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> </ul>
<b>93</b>	Secreto industrial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul>
<b>94</b>	Secreto fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul>
<b>95</b>	Secreto bancario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> </ul>
<b>96</b>	Secreto fiduciario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul>
<b>97</b>	Secreto bursátil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul>

<b>ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>		
<b>Número</b>	<b>Catálogo</b>	<b>Fundamentación y motivación</b>
<b>98</b>	Secreto postal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> </ul>
<b>99</b>	Cualquier otro tipo de secreto dispuesto de manera legalmente expresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción III, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> <li>• Cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.</li> </ul>
<b>100</b>	La considerada como confidencial por disposición legal expresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3.2 fracción II inciso a) y 21.1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> </ul>